CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): QQUENAYA MEZA LUZ MARINA
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-60/13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1830-2013-GOREMAD-GRRNNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 15/11/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 501.29
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/06/2014, Término: 22/06/2014
Nro Res. Inicio PAU: 187-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 767-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.39U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Brosimum alicastrum \| Manchinga*		35.37	15	15	100%	42,4%

2	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		30.2	5	5	100%	16,6%
3	*Matisia cordata \| Sapote*		60.56	9.545	9.545	100%	15,8%

Fuente: Resolución N° 767-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Apeiba membranacea \| Peine de mono*		13.84	0
2	*Guarea trichilioides \| Requia*		18.44	0
3	*Coumarouna odorata \| Shihuahuaco*		119.62	0
4	*Couratari guianensis \| Misa*		42.79	0
5	*Manilkara bidentata \| Quinilla*		22.21	0
6	*Couratari guianensis \| Moena*		6.34	0
7	*Castilla ulei \| Goma*		11.64	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:23:13

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.